



"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Salta, 19 de septiembre de 2016

NOTA CD Nº 15/2016 Sres. Miembros del Consejo Directivo:

Por indicación del señor Decano me dirijo a ustedes a efectos de citarlos a la **Reunión Ordinaria de Consejo Directivo Nº 14/16**, a realizarse el miércoles 21 de septiembre del año en curso, a las 16:00 horas, en la **Sala del Consejo Directivo de esta Unidad Académica** para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Ratificación de la fecha de la presente convocatoria a Reunión Ordinaria de Consejo Directivo Nº 14/16.
 - 2. Temas Sobre Tablas
 - 3. Expedientes con Dictamen de Comisiones Asesoras
- 3.1) Expte. Nº 6222/14: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Llamado a inscripción de interesados para cubrir un cargo interino de Jefe de Trabajos con dedicación simple para la asignatura Administración Superior de la carrera de Licenciatura en Administración en Sede Sur Metán Rosario de la Frontera. (Finalización de funciones de la Dra. Rosana Elizabeth Ruíz en el mencionado cargo)

Despacho N° 200/16 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja: Tener por finalizadas las mencionadas funciones docentes a partir del día 01 de septiembre de 2016.

3.2) Expte. Nº 6549/10: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Prorrogas de Designaciones temporarias de Personal Docente del Departamento de Contabilidad.

Despacho Nº 201 /16 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja: Aprobar las designaciones temporarias de las asignaturas del Departamento de Contabilidad conforme Proyecto de Resolución de fs. 426-428.

3.3) Expte. Nº 6550/10: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales. Prorrogas de Designaciones temporarias de Personal Docente del Departamento Jurídico.

Despacho Nº 202 /16 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja: Aprobar las designaciones temporarias de las asignaturas del Departamento Jurídico conforme el Proyecto de Resolución de fs. 345-347.



Universidad Nacional de Salta



"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

3.4) Expte. Nº 6619/16: Calizaya, Hugo Héctor. Solicita incorporación a la 8ª Edición del Posgrado Especialización en Tributación y reconocimiento de los módulos aprobados.

Despacho Nº 27/16 de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria aconseja: Dejar sin efecto la Res. CD-ECO Nº 017/14. Incorporar al mencionado alumno al dictado de la 8va cohorte del Posgrado de referencia. Reconocer los Módulos aprobados, conforme detalle de fs. 9 y 10 de autos.

3.5) Expte. Nº 6620/16: Ortega, Claudia Mónica. Solicita incorporación a la 8ª edición del Posgrado Especialización en Tributación y reconocimiento de los módulos aprobados.

Despacho Nº 28/16 de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria aconseja: Incorporar a la mencionada alumna al dictado de la 8va cohorte del Posgrado de referencia. Reconocer los Módulos aprobados, conforme detalle de fs. 5 y 6 de autos.

3.6) Expte. Nº 6294/16: Zoloaga Lucía del Valle. Solicita equivalencias de materias cursadas y aprobadas de la Especialización en Tributación 7ª Edición e incorporación a la 8ª Edición.

Despacho Nº 29/16 de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria aconseja: Tener por incorporada a la mencionada alumna a la 8ª Cohorte de la Carrera de Posgrado de referencia. Reconocer los módulos aprobados según detalle de fs. 10-11 del informe de Dirección de Posgrado.

3.7) Expte. Nº 6414/13: Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público. Designaciones docentes.

Despacho N° 30/16 de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria aconseja: Tener por designados al Mg. Roberto Dib Ashur en el Módulo Liderazgo y Resolución de Conflictos (20 horas) y al Mg. Roberto Alfredo Gillieri en el Seminario de Microfinanzas y Desarrollo Social (10 horas).

3.8) Expte. Nº 6568/15: Posgrado Especialización en Costos para la Gestión Empresarial. Informe de evaluación de la CONEAU. (Proyecto de Resolución para la interpretación del punto 14 de la Res. CS Nº 82/98 - Reglamento General para la implementación y funcionamiento de las carreras de posgrado de la UNSa- con alcance aplicable en el ámbito de esta Unidad Académica).

Despacho Nº 32/16 de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria aconseja: Interpretar con alcance para las carreras de posgrado que se dicten en el ámbito de esta Unidad Académica, la expresión "Evaluar los antecedentes referidos al director y codirector" contenida en el punto 14 de la Res. CS Nº 082/98, como "Evaluar los antecedentes referidos al director y codirector de tesis".

Atentamente.

Cra. Azucena Sánchez de Chiozzi Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación